

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 423/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Actividades Deportivas Municipales Año 2012, que contempla la realización de una maratón comunal; Memorandos Nos. 265/12 de 02 de Marzo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, y 623/12 de 02 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos), para la confección de dos gigantografías para la difusión de la actividad municipal denominada "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica
Deportes y Cultura



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Juicio: gestión urgente

Alto Hospicio, 02 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 623 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.



DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a ud, Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir, según indicaciones del **Memorándum N° 265/2012** del Jefe de Deportes.

Fondo a rendir debe ser a nombre de Sra. Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la Cuenta N° 114.05.17.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 265/12

A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 02 de Marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012", con financiamiento 2% del FNDR 2011, solicito a Ud. se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 570.000.- (quinientos setenta mil pesos), necesario para la confección de 02 gigantografías de dimensiones 5 m x 3,5 m y 6 m x 4 m, ambas en alta resolución.

Lo anterior, con cargo a fondos del proyecto, por lo cual se pide se impute el gasto a la cuenta N° 114.05.17

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura